

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SCM/N/1/MNG/2  
6 de septiembre de 2004

(04-3698)

---

Comité de Subvenciones y  
Medidas Compensatorias

Original: inglés

## NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO 6 DEL ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO

### MONGOLIA

La siguiente comunicación, de fecha 2 de septiembre de 2004, se distribuye a petición de la delegación de Mongolia.

---

Con referencia al párrafo 6 del artículo 32 del Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Gobierno de Mongolia notifica al Comité de Subvenciones y Medidas Compensatorias que no tiene leyes ni reglamentos relacionados con el Acuerdo. Se redacta actualmente una ley relacionada con el Acuerdo que será promulgada oportunamente. En la legislación nacional relativa al Arancel de Aduanas de 1996 se incorporó una disposición relacionada con el Acuerdo.

---